

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSFRANSA SA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas

Señores miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSFRANSA S.A sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales. la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 201..

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Compañía TRANSFRANSA ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4.- Las políticas contables que aplica la Compañía TRANSFRANSA son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones

por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 15 de MAYO del 2018.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

2.- Tengo documentos de venta de acciones en prioridad el 28 de marzo del 2018 por el señor accionista Froilán Guaytarilla **DE 4 ACCIONES** Y el 15 de septiembre del 2017 vende una acción calificada ¿ el pago de las acciones por traspaso es por paquete o cada una se realizara el pago del traspaso?.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía TRANSFRANSA S.A, en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente



Ing Telio Jaramillo

COMISARIO